



# JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Zacatecas



## ACTA DEL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. JIA-L-932062972-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO.

Siendo las **11:00 am** del día 20 de enero del 2021, se reúnen en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), con domicilio en Calzada C.N.C., 102, Colonia Buenos Aires, C.P. 98056, los funcionarios Públicos de la JIAPAZ y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la convocatoria de la Licitación Pública Estatal, número **JIA-L-932062972-E1-2021**, para la adquisición de **2 (DOS) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO**, conforme a lo señalado en el artículo 82,83 y 84 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y en el punto 5.3 de las bases de esta licitación pública estatal.

En uso de la palabra el Lic. Gabriel Alejandro Aldeco Avalos, Jefe del departamento de servicios generales de la JIAPAZ, en representación del Dr. Felipe Benjamín De León Mojarro, Director General de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, preside este Acto de Notificación de Fallo, procediendo a informar lo siguiente:

1. Con fundamento en el artículo 83 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar la relación de licitantes y sus propuestas que fueron desechadas, expresando las razones legales, técnicas, económicas y administrativas que motivaron su desechamiento, conforme a lo señalado en el dictamen de evaluación, el cual forma parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

1.- En el análisis de la propuesta Técnica del licitante **TRACSA S.A.P.I. DE C.V.**, se encontró la siguiente incidencia:

A) El licitante presentó el anexo 16 aceptando el conocimiento de las bases y de la junta de aclaraciones, así como un escrito en el que manifiesta "Bajo protesta de decir verdad" que se compromete a cumplir con la entrega de los bienes, conforme al punto 7.1 y 7.2 de las bases. Lo cual no coincide con la fecha de entrega indicada en su propuesta económica.

2.- En el análisis de la propuesta Económica del licitante **TRACSA S.A.P.I. DE C.V.** se encontraron las siguientes incidencias:

A) El licitante presenta una propuesta económica (Anexo 14) por un monto total de \$5, 402,174.06 (Cinco millones, cuatrocientos dos mil, ciento setenta y cuatro pesos 06/100 M.N.), el cual rebasa el monto establecido previamente como techo presupuestal por la Dirección Administrativa.

B) El licitante indica un tiempo de entrega de **20 SEMANAS DESPUÉS DEL FALLO (9 de junio del 2021)**, incumpliendo con el plazo de entrega máximo estipulado en el acta de la junta de aclaraciones que es el 12 de febrero del 2021.

3.- Por lo expuesto en los dos puntos anteriores, los encargados de la evaluación de la propuesta técnica y económica recibida para este evento concursal por el licitante **TRACSA S.A.P.I. DE C.V.** **no se considera solvente** por no haber cumplido con los requisitos administrativos, técnicos y económicos solicitados en la presente Licitación Pública Estatal.

- II. Con fundamento en el artículo 83 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se procede a informar la relación de **licitantes y sus propuestas, que se consideraron solventes**, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de licitación.



# JIAPAZ

**Junta Intermunicipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Zacatecas**



## NO EXISTEN PROPUESTAS SOLVENTES

- III. Con fundamento en el artículo 79 y 83 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la convocante procede a informar que **la presente licitación se declara desierta** derivado de que la única propuesta técnico económica recibida no reúne los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

Informando que para dar cumplimiento a lo señalado en los tres puntos anteriores, el personal de la JIAPAZ, que llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, son: el **Ing. Héctor Hugo Márquez Villagrana**, representante de la Dirección Técnica, y el **Lic. Gabriel Alejandro Aldeco Avalos**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

## -----CIERRE DEL EVENTO-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las **11:10 am**, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta con sus anexos, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que además de su publicación en la página <http://jiapaz.gob.mx/category/licitaciones/> atendiendo a lo señalado en el punto 5.4 de las Bases de esta Licitación Pública Estatal, la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el departamento de servicios generales de la Jiapaz, ubicado en Calzada C.N.C., 102, Colonia Buenos Aires, C.P. 98056, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

**POR LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**

**C.P. FRANCISCO ENRIQUE SIGALA MURGA**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

**LA. GABRIEL ALEJANDRO ALDECO AVALOS**  
**Jefe del Dpto. de Servicios Generales**

**HÉCTOR HUGO MÁRQUEZ VILLAGRANA**  
**Dirección Técnica**



# JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas



## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, No. JIA-L--932062972-E1-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS CON MARTILLO.

Con fundamento en el Artículo 74,77, 78 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; punto 6 y 6.1 de las bases de la presente licitación, y demás disposiciones legales vigentes y supletorias en la materia, se procedió al análisis de la propuesta técnico económica recibida.

Se hace del conocimiento que el Ing. Héctor Hugo Márquez Villagrana, representante de la dirección técnica de la Jiapaz, y el Lic. Gabriel Alejandro Aldeco Avalos, jefe del departamento de servicios generales de la JIAPAZ, llevaron a cabo la evaluación de la propuesta técnica y económica recibida para este evento concursal, resultando lo siguiente:

1.- En el análisis de la propuesta Técnica del licitante **TRACSA S.A.P.I. DE C.V.**, se encontró la siguiente incidencia:

A) El licitante presentó el anexo 16 aceptando el conocimiento de las bases y de la junta de aclaraciones, así como un escrito en el que manifiesta "Bajo protesta de decir verdad" que se compromete a cumplir con la entrega de los bienes, conforme al punto 7.1 y 7.2 de las bases. Lo cual no coincide con la fecha de entrega indicada en su propuesta económica.

2.- En el análisis de la propuesta Económica del licitante **TRACSA S.A.P.I. DE C.V.** se encontraron las siguientes incidencias:

A) El licitante presenta una propuesta económica (Anexo 14) por un monto total de \$5, 402,174.06 (Cinco millones, cuatrocientos dos mil, ciento setenta y cuatro pesos 06/100 M.N.), el cual rebasa el monto establecido previamente como techo presupuestal por la Dirección Administrativa.

B) El licitante indica un tiempo de entrega de **20 SEMANAS DESPUÉS DEL FALLO (9 de junio del 2021)**, incumpliendo con el plazo de entrega máximo estipulado en el acta de la junta de aclaraciones que es el 12 de febrero del 2021.

3.- Por lo expuesto en los dos puntos anteriores, los encargados de la evaluación de la propuesta técnica y económica recibida para este evento concursal por el licitante **TRACSA S.A.P.I. DE C.V.** no se considera solvente por no haber cumplido con los requisitos administrativos, técnicos y económicos solicitados en la presente Licitación Pública Estatal.

PARTIDA	EMPRESA	PRECIO OFERTADO (CON IVA)
ÚNICA	TRACSA S.A.P.I. DE C.V.	\$5, 402,174.06





# JIAPAZ

**Junta Intermunicipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Zacatecas**



4.- Conforme al artículo 79 fracción II y III de LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, la convocante procede a informar que la presente licitación se declara desierta derivado de que la propuesta técnico económica presentada no reúne los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

**ELABORÓ POR LA JIAPAZ**

  
**HÉCTOR HUGO MÁRQUEZ VILLAGRANA**  
**Representante Dirección Técnica**

  
**LA. GABRIEL ALEJANDRO ALDECO AVALOS**  
**Jefe del Dpto. de Servicios Generales**

**Vo.Bo.**

  
**LIC. JOSÉ MANUEL AMBRÍZ CARRILLO**  
**Director Administrativo de la Jiapaz**

  
**C.P. FRANCISCO ENRIQUE SIGALA MURGA**  
**Titular del Órgano Interno de Control de la Jiapaz**